



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

SESIÓN No. 222

FECHA:

Lunes 10 de diciembre de 2012.- Las 15h16

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Eduardo Zambrano

Fernando Bustamante

Vethowen Chica

Fausto Cobo

Linda Machuca

César Montúfar

Gabriel Rivera

Wladimir Vargas

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Continuar con el tratamiento para segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Policía Marítima. Asisten: Dra. Patricia Hermann, Asesora Legal del Ministerio de Defensa; Gral. Carlos Rosero, Presidente de la Comisión de Legislación Militar de las Fuerzas Armadas, delegados del Ministerio de Defensa Nacional.

2. Puntos varios.

INVITADOS:

Asisten los Delegados del Asambleísta Alfredo Ortiz Cobos y Ab. Mónica Franco de Estudio Jurídico Villavicencio & Asociados.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DESARROLLO: Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente encargado declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO.- PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN:** Solicito a la señora Secretaria nos dé un informe de la situación actual del tratamiento de este tema.-**SECRETARIA RELATORA:** El Proyecto de Ley Reformatoria al Código de la Policía Marítima no fue archivado en primer debate en el Pleno de la Asamblea Nacional, debiendo la Comisión elaborar el informe para segundo debate. La presencia de los delegados del Ministerio de Defensa es para informar ¿Cómo esté en este momento el proyecto integral del Código del Mar?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las 15h32, se integra y preside la sesión. Concederé la palabra a la Dra. Patricia Hermman, Delegada del Ministerio de Defensa Nacional, para que nos de su parecer tanto del contenido del Proyecto de Ley que nos envió el CAL, pero sobre las propuestas de procedimiento que se han hecho en esta Comisión y sobre el avance del código orgánico cuyo nombre todavía no sabemos cuál será el definitivo.-**DRA. PATRICIA HERMANN, ASESORA LEGAL, DELEGADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** Realizaremos una exposición de motivos para que ustedes conozcan pormenorizadamente el estado en el que se encuentra éste código orgánico y escuchen los criterios que hemos analizado sobre el Proyecto de Ley presentado por el Asambleísta Ortiz. Con estos elementos de juicio podrán tomar una decisión más acertada.-**TENIENTE DE NAVÍO XAVIER RUBIO DEL EQUIPO DE LA FUERZA NAVAL EN EL TEMA DE LEGISLACIÓN MARÍTIMA:** La presentación tiene el siguiente esquema: situación actual en la que se encuentra el Proyecto, un análisis de la reforma del Código de Policía Marítima y en ¿qué sentido se encuentra la propuesta que estamos haciendo?. El objetivo es normar mediante un solo cuerpo legal todo la actividad marítima del país.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** El Pleno de la Asamblea Nacional nos dijo que el tema de CONVEMAR no es justificativo para archivar el Proyecto de Ley, sino que debemos armonizarlo con la CONVEMAR.-**DRA. PATRICIA HERMANN, ASESORA LEGAL, DELEGADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** En mayo de 2011, la Armada ya tenía un Proyecto de Ley Orgánica de Administración y Control de Espacios Acuáticos (LOACEA) que existe y estaba en pleno tratamiento, pero justamente fue suspendido y archivado porque entraron reformas estructurales a la distribución de competencias. Por ejemplo, el tema de puertos lo maneja la Subsecretaría de Transporte y Puertos del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, eso es un cambio sustancial. Por otra parte, existe un sinnúmero de convenios internacionales que tienen que adecuarse a la normativa interna, puesto que regular la actividad en el mar es algo mucho más complejo de lo que está formulado en el Código de Policía Marítima del año de 1960, en el que existe un cúmulo de leyes dispersas y contradictorias donde tenemos superposición de competencias, que no sólo obedece a un tema de policía marítima, sino a todas las actividades como el comercio, transporte, rentas, etc, por ello, este proyecto está enfocado de manera integral ya que el manejo de la seguridad en el mar ya cambió.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado, es deseable, pero no posible, porque el procedimiento legislativo no lo permite. Podemos insistir en el archivo pero no tiene apoyo, así que debemos presentar un nuevo articulado.- **TENIENTE DE NAVÍO XAVIER RUBIO DEL EQUIPO DE LA FUERZA NAVAL EN EL TEMA DE LEGISLACIÓN MARÍTIMA:** De conformidad a nuestro esquema, la presentación del Código de Policía Marítima estaría para el 24 de mayo de 2013, siempre y cuando se cuente con el apoyo de las instituciones afines a esta materia.-**GRAL. CARLOS ROSERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** ¿Qué porcentaje del articulado de todo el Código tenemos avanzado?.-**TENIENTE DE NAVÍO XAVIER RUBIO DEL EQUIPO DE LA FUERZA NAVAL EN EL TEMA DE LEGISLACIÓN MARÍTIMA:** De todo el Código tenemos un 40% avanzado y si nos referimos a libros están sobre el 80 y 90%.**-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Sugiero que nos remitan lo que esté listo a fin de incorporar en el debate de la Comisión.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

¿El Ministerio de Defensa Nacional renunciará a la autoría del proyecto de ley?.-**DRA. PATRICIA HERMANN, ASESORA LEGAL, DELEGADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:**Entendemos que es en beneficio del Estado.-El avance lo entregaríamos en treinta días pero necesitamos un lapso prudente para pasar por algunas instancias (Ministerio Coordinador de Seguridad, SENPLADES, etc.) que son parte de nuestra obligación.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**¿Cuándo debemos presentar el informe para segundo debate?.-**SECRETARIA RELATORA:** El 15 de diciembre de 2012; no obstante, la Ley Orgánica de la Función Legislativa prevé la prórroga del tiempo que consideremos pertinente, previa autorización del Presidente de la Asamblea Nacional.-**GRAL. CARLOS ROSERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:**El avance del 40% se refiere a la incumbencia de la Armada, es decir CONVEMAR y Dirección General de Intereses Marítimos (DIRGEIM).-**ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS:**¿Cuáles serían las otras instituciones, actores y temas que conformarían el código integral marítimo?.-**DRA. PATRICIA HERMANN, ASESORA LEGAL, DELEGADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:** Tenemos por ejemplo: seguridad y protección marítima fluvial que contempla el primer avance, transporte marítimo fluvial y de puertos que está en el Ministerio de Obras Públicas, comercio y aranceles marítimos, ámbito nacional pesquero, en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP); de la gestión de riesgos marítimos están en la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; de la investigación marítima está una parte con nosotros y otra con el Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); de la gestión ambiental marino-costera en el Ministerio del Ambiente, etc.-**PUNTO DOS, VARIOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Cuando estemos tratando el tema invitaremos a distintos expertos de la sociedad civil para que nos den su opinión.-**AB. MÓNICA FRANCO DE ESTUDIO JURÍDICO VILLAVICENCIO & ASOCIADOS:** Considero acertada la decisión y lo importante es que se rescate el tema de que sea una situación integrada, porque uno de los aspectos importantes para el usuario es el problema que vivimos día a día con esta suerte de normativa dispersa y no armonizada. No asisten a la sesión los y las asambleístas Fernando Aguirre, Betty Amores y Solead Vela. Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 16H14, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

Eduardo Zambrano
PRESIDENTE (e) DE LA COMISIÓN

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN